



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 »

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCIÓNES
No gratuitas, 1,50 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1965

Martes 28 de septiembre

Número 222

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Normas sobre la próxima campaña de siembra

A propuesta del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, cuya Delegación Provincial ha llegado a un acuerdo con el Cabildo de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Trespaderne, he acordado publicar la presente Circular, comprensiva de las normas que deberán ser observadas en la próxima campaña de siembras:

1.º El cultivo de las parcelas que durante el año agrícola 1964-65, hayan estado sembrados de cereales y leguminosas, corresponderá en el próximo a los propietarios a quienes se hayan adjudicado aquéllas parcelas en las nuevas fincas de reemplazo.

2.º En las parcelas en las que durante el pasado año agrícola 1964-65, no se hubiere sembrado por las causas que fuere, o que hubieren sido barbechadas, corresponderá igualmente sembrar a los propietarios a quienes se hubieren adjudicado en las nuevas fincas de reemplazo.

3.º Los propietarios de parcelas en que existan árboles, si aquellas han pasado a formar parte de fincas de reemplazo adjudicadas a personas distintas, deberán retirarlos de ella antes del 31 de diciembre de 1967, caso de no llegar a un acuerdo por

escrito sobre su cesión con el propietario de la finca nueva.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Concentración Parcelaria de 8 de noviembre de 1962, los que cometan cualquier infracción incurrirán en multa de 100 a 500 pesetas, que será impuesta por este Gobierno Civil, previo expediente tramitado por el Servicio de Concentración Parcelaria, con audiencia del interesado e informe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.

Burgos, 23 septiembre de 1965.
El Gobernador Civil, Eladio Perladó Cadavieco.

nor, que le fueron impuestos en el juicio anteriormente referido.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado Juan Castañón Puerto, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo trasladen e ingresen en la Prisión del partido de esta capital, a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a veintitrés de septiembre de 1965.—El Juez Municipal, Manuel Mateos Santamaría. El Secretario, V. Azofra.

Providencias Judiciales

Burgos

Requisitoria

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de Burgos y su partido,

Por la presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 159/65, sobre amenazas, se cita y llama al condenado Juan Castañón Puerta, 33 años, casado, domiciliado en Burgos, para que dentro del término de 10 días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante dicho Juzgado Municipal número uno, sito en el Palacio de la Audiencia, para cumplir ocho días de arresto me-

Castrojeriz

El Sr. D. Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la villa de Castrojeriz y su partido por tenerlo así acordado en auto de esta fecha, dictado en la causa número 24 de 1965, seguido en este Juzgado por el delito de hurto, ha acordado citar al denunciante llamado Marcel Morgen, nacido el día 15 de noviembre de 1931, en Colmenar (Francia), soltero, Vigilante nocturno, hijo de padres desconocidos, con residencia en Alemania, Gundelfinge, carretera Nacional, número 40, hoy en ignorado paradero y al denunciado llamado, Beclacem-Ben-Amor, que reside en Rue Renoire, Tumis, figurando en el pasaporte del mismo el visado de permanencia en España, expedido en Barcelona,

valedero para el año en curso, cuyas circunstancias personales son las siguientes: estatura mediana, moreno, delgado, pelo negro y ondulado, peinado sobre la frente; con traje completo de color azul, llevando una bolsa de viaje de plástico negro y una pequeña maleta, siendo la maleta de color beige, con puntos negros, para que en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración y cuantas diligencias se estimen precisas en esclarecimiento de los hechos; al propio tiempo interés de la Policía Judicial y Guardia Civil, procedan a la busca y captura del citado demandado y caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, con el de recibirle declaración.

Dado en Castrojeriz, a 20 de septiembre de 1965.—El Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario Judicial, (ilegible).

Anuncios Oficiales

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto de reconstrucción del puente sobre el río Bañuelos, en el camino rural del barrio de Sinovas, se expone al público en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Aranda de Duero, 22 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Luis Mateos.

Ayuntamiento de Briviesca

Aprobado por este Ayuntamiento, en su sesión del día 10 del actual, el pliego de condiciones que ha de regir para la cesión, mediante concurso, de la Plaza de Toros municipal, durante las temporadas 1966 1968 inclusive, se expone al público por plazo de ocho días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, para que durante el mismo plazo, toda persona natural o jurídica, pueda formular las reclamaciones que estimen convenientes, pasado el cual no se admitirá ninguna.

Briviesca, 15 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Ricardo Villanueva.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) las cuentas generales del presupuesto extraordinario, número 1, aprobado en 24 de febrero de 1962, con sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, queda expuesta al público para oír reclamaciones en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palacios de la Sierra, 21 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

Ayuntamiento de Pancorvo

La Corporación que me honro en presidir, tiene acordado la modificación y nueva implantación de las Ordenanzas fiscales que más adelante se reseñan, y las cuales, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, a contar del en que se publicó este anuncio en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia, durante cuyo plazo, podrán ser examinadas, y formular las reclamaciones que estimen pertinentes los interesados legítimos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 722 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Ordenanzas de nueva implantación

Núm. 27. Licencia de apertura de establecimientos.

Núm. 28. Sobre bicicletas.

Núm. 29. Servicio Sanitario contra la rabia de perros.

Ordenanzas que se modifican

Núm. 7. Sobre servicio de Cementerio.

Núm. 8. Sobre servicio parada animales reproductores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pancorvo, 20 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Joaquín Varona.

Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

Formados por este Ayuntamiento, los padrones para el cobro de los derechos y tasas que a continuación se indican, se hallan expuestos al público por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Padrones que se citan

Desague de canalones.

Rodaje y arrastre por vías municipales.

Escaparates, muestras, letreros, etc., visibles desde la vía pública.

Tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Arbitrio sobre los perros.

Bahabón de Esgueva, 22 de septiembre de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Villahoz

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, adoptó el acuerdo siguiente:

«Reducir el anticipo reintegrable concedido por un importe de

830.653,13 pesetas, con fecha 11 de diciembre de 1964, por la Caja de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Crédito Municipal de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, para la financiación de las obras de conducción, distribución de aguas y alcantarillado, a la cantidad de 786.908,86 pesetas, toda vez que, al aprobarse el proyecto de presupuesto extraordinario para dichas obras en el actual año de 1965, antes de acudir a la operación de crédito, debe hacerse uso de todos los recursos autorizados por la Ley de Régimen Local para nivelar esta clase de presupuestos.

Que el superávit resultante en la liquidación del presupuesto ordinario de 1964, ha sido de mayor cuantía que el que resultó en la de 1963, que fue el que se consiguió en el estado de ingresos al formular la petición del anticipo, por lo que procede dar de baja la cantidad de 43.744,27 pesetas que existen de diferencia entre ambas cantidades, acordándose por unanimidad de todos los asistentes».

Lo que se publica en este periódico oficial de la provincia para general conocimiento.

Villahoz, 25 de septiembre de 1965. — El Alcalde, Matías Cuñado Gutiérrez.

Ayuntamiento de Covarrubias

La Corporación Municipal en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 16 del presente mes, aprobó el proyecto de Contrato con la Caja de Cooperación Provincial a obras y servicios municipales para la concesión a este Ayuntamiento, de un anticipo de 350.000 pesetas sin interés, con destino a la adquisición de un edificio para adaptación a oficinas municipales y vivienda para el Sr. Secretario, cuyo anticipo será reintegrado en diez anualidades iguales, con la garantía de la participación en el impuesto sustitutivo del arbitrio de la riqueza provincial y de los demás impuestos establecidos por este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por término de quince días hábiles, durante los cuales pueden examinar el expediente de su razón y formular las reclamaciones que consideren justas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local, y apartado c) del artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Covarrubias, 21 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Dionisio Gallo.

Ayuntamiento de Fuentemolinos

Instruido por el Ayuntamiento expediente de suplemento de crédito, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento del artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Fuentemolinos, 20 de septiembre de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Grijalba

Instruido el expediente de habilitación de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto, dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local vigente.

Grijalba, 20 de septiembre de 1965.—El Alcalde, A. B.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

En ejecución de acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia concurso subasta para las obras de pavimentación de varias calles, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero don Eladio Martínez, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesetas 541.345,46, excluidos los honorarios técnicos que se harán efectivos directamente por la Corporación.

Se admitirán proposiciones, en la forma que determina el artículo 39 del Reglamento de Contratación, dentro del plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La apertura de pliegos de referencias, se hará el primer día laborable posterior, a las doce de la mañana.

El resultado del primer período se anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia, con expresión de la fecha de apertura de los pliegos de "oferta económica".

El examen de planos, memoria, presupuesto, pliego de condiciones, etc., así como la presentación de pliegos, puede hacerse hasta las trece horas del último día.

La fianza provisional exigible, es de quince mil pesetas y la definitiva el cinco por ciento de la adjudicación.

En lo no previsto regirán los pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación y demás disposiciones de aplicación.

Hontoria del Pinar, 20 de septiembre de 1965.—El Alcalde, José Navazo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con D. de I. número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos al efecto, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación de Plaza del Generalísimo.

mo, calle Paloma y Camino de la Estación de Hontoria del Pinar, con sujeción estricta al proyecto, en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma).

3.945.D-256,50

Ayuntamiento de Huerta de Rey

De conformidad con el Distrito Forestal y acuerdo de las Corporaciones, se sacan a subasta 99 pinos silvestres y 182 negrales maderables, con un volumen total de 110,163 metros cúbicos de madera y 28 metros cúbicos de leña, calle Cortafuegos, monte 225, denominado Comuneró, de la pertenencia de Huerta de Rey y Arauzo de Miel, se anuncia dicha subasta para que dentro del plazo de veinte días puedan presentar sus plicas todos los días hábiles y hora de las doce, siendo su apertura al siguiente día 21, la fianza será del 10 por 100, la tasación es de 55.166,16 pesetas.

La subasta se realizará con arreglo a las condiciones del pliego, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 225, de fecha 8 de noviembre de 1960, debiendo obtener primeramente las licencias en el Distrito Forestal y cumplimentar las condiciones económicas - administrativas de los dos Ayuntamientos.

Huerta de Rey, 21 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Daniel Rica.

3944.—D-139'50 ptas.

No habiéndose producido reclamación alguna al pliego de condiciones a que se refiere el número 205, fecha 8 de septiembre, el próximo día 17 de octubre y hora de las doce, se celebrará en esta Casa Consistorial, el concurso de arriendo del Salón de Actos, por plazo de cinco años, le ingreso anual de cuatro mil pesetas (4.000), con sujeción a las condiciones en aquél estipuladas, de manifiesto al público en la Secretaría todos los días laborables, siendo de cuenta

del concesionario cuantos gastos se originen.

Huerta de Rey, 22 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Daniel Rica.

3.965 D.-81,00

Ayuntamiento de Urrez

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, y con sujeción al pliego de condiciones del mismo, publicado en el "Boletín Oficial", de fecha 16 de octubre de 1953, y el de las económicas de este Ayuntamiento, tendrá lugar a las 15 horas del día siguiente hábil, después de transcurridos 20 también hábiles del que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta siguiente del monte de "Cuevachote".

A las 15,30 la de 56 metros cúbicos de leñas en el citado monte, bajo el tipo de tasación de 2.240 pesetas.

Dichas subastas serán presididas por el Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

La admisión de plicas tendrá lugar hasta media hora antes de comenzar la primera subasta.

Urrez, 22 de septiembre de 1965. El alcalde, Fracisco Conde.

3.952.—D-135,00

Junta administrativa de los montes mancomunados propiedad de Santa Cruz del Valle Urbión y otros

Según anuncio publicado en el "Boletín Oficial del estado", del día 13 de los corrientes, el día ocho de octubre próximo, corresponde celebrar las subastas a que se refiere el mismo, a saber:

A las 12 de su mañana, 716 hayas sitas en el Barranco de Túrbero, del monte titulado Túrbero, con 753 metros cúbicos de madera y 75 metros cúbicos de leñas, todo ello tasado en 606.150 pesetas.

A las 12,30, 1.012 hayas sitas en Gantía y Quétiga, del monte titulado Quétiga, con 976 metros cúbicos de madera y 98 metros cúbicos de leñas, ello tasado en 785.700 pesetas.

Si alguna de estas subastas resultare desierta se repetirá la licitación al décimo día hábil contado a partir del siguiente al de la celebración de la primera.

Santa Cruz del Valle Urbión, 20 de septiembre de 1965.—El Alcalde-rPresidente, Desiderio Ezquerria.

3.954.D.-139,50

Junta vecinal de Pesadas de Burgos

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal, para el día 27 de octubre y hora de las 10 de la mañana, tendrá lugar en la Casa Concejo de este pueblo, la subasta de pastos del monte público titulado "Rebollar y Cuetos", para 158 cabezas de ganado lanar, tasadas en 2.844 pesetas, y con sujeción a los pliegos de condiciones oficiales dictadas a tal efecto.

Pesadas de Burgos, 22 de septiembre de 1965.—El Alcalde, (ilegible).

3.946—D-72,00 ptas.

Junta vecinal de Valpuesta

A los veinte días hábiles del día de la fecha, se anuncia subasta de pastos para 22 vacunos y 5 ganados mayores, en la cantidad de 2.430 pesetas, para el monte Cuesta Bortal.

Las condiciones para la misma, serán las insertas en el pliego de condiciones publicado en el "Boletín Oficial" de fecha 16 de noviembre de 1953.

La misma será por cinco años, dando altas o bajas todos los años, lo más tarde en el mes de mayo.

Valpuesta, 22 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Jesús Delgado.

3.968 D.-76,80